



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33723

09/05/2018

88378

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

La pregunta va dirigida al Gobierno anterior. No obstante, se señala que la cuestión planteada se enmarca en el contexto de los mecanismos de liquidez extraordinarios que están reduciéndose con el impulso de la salida a los mercados de las Comunidades Autónomas propiciado en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del pasado 5 de julio.

Madrid, 08 de noviembre de 2018